



ANEXO

Programa Anual de Evaluación del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2015

Con base en lo expuesto en el numeral 6 del programa Anual de Evaluación del Estado de Chiapas para el ejercicio fiscal 2015, se establece que en apego a los lineamientos emitidos en los artículos 1; 2; 3 fracciones III, VIII, X y 11 fracción I, del Decreto por el que se crea el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del Estado, y con base en las obligaciones y responsabilidades del Consejo y dada la importancia estratégica y financiera se ha seleccionado al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), ejecutado por la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas durante el ejercicio fiscal 2014, para ser evaluado durante los meses de septiembre a noviembre del 2015.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en Chiapas tiene como función disminuir las diferencias que existen en el uso y acceso a los servicios de salud que se prestan a la población abierta, a través de la implementación de mecanismos que permitan garantizar el acceso y uso de los servicios de salud de calidad, cuyo objetivo es formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco del sistema estatal de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se sujetará a las evaluaciones siguientes: (1) evaluación de indicadores para la totalidad programas, subprogramas y/o acciones que se ejecutaron total o parcialmente financiadas con recursos de FASSA durante el ejercicio presupuestal 2014, y (2) evaluación de consistencia para el programa de Tuberculosis, en su ejercicio 2014.

La evaluación de indicadores se apegará a los criterios y lineamientos de cálculo expuestos en el manual de indicadores publicado por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del Estado, mientras que la evaluación de consistencia estará fundamentada en los Términos de Referencia establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) en su documento correspondiente y bajo los criterios establecidos en el instrumento de evaluación publicado en la página del CIEPSE con base en las dimensiones: Normatividad; Cobertura y focalización; Estructura y funcionalidad; Presupuesto; y Resultados y seguimiento de metas.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS



SECRETARÍA
DE HACIENDA



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN, GESTIÓN PÚBLICA
Y PROGRAMA DE GOBIERNO

CIEPSE

Consejo de Investigación
y Evaluación de la
Política Social del Estado

Los resultados obtenidos en cada una de las evaluaciones serán sometidos a dictamen por parte de un comité consultor externo y al derecho de réplica por parte de la instancia evaluada, en este caso la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas. Los resultados serán publicados en las instancias correspondientes, a más tardar el último día del mes de diciembre del año 2015.